



MENDOZA, 26 SET 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 20650/2019 y NOTA - CUY: 20951/2019, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - México, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en el marco de programas de movilidad de Rectorado;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - México, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2019, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, en el marco de programas de movilidad de Rectorado:

. GAXIOLA LEON, Jorge

Pasaporte N° G17043879

. PELAYO SANDOVAL, Iván Fernando

Pasaporte N° G33099135

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 502 / 19